XIIIª REGION SANITARIA /AMAMBAY
SUB UOC N° 13

ACTA DE EVALUACIÓN N° 02/2011

CONTRATACION DIRECTA N° 02 – CONTRATACION DE SERVICIOS DE "FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACIONES"

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, Republica del Paraguay a los tres días del mes de Agosto del año 2011, siendo las 12:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación integrada por las siguientes personas: **Lic. Pedro A. Guerreros Ruiz Díaz**, Administrador Regional – XIIIª Región Sanitaria / Amambay, **Rigoberto Aranda Ojeda**, Jefe Regional de la Unidad Operativa de Contrataciones – XIIIª Región Sanitaria / Amambay, a los efectos de realizar el estudio y recomendación de adjudicación de las Ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 02/2011 **"Servicios de Fotocopias y Encuadernaciones"** para la XIIIª Región Sanitaria / Amambay.

Primero: El Acto de Apertura de Ofertas fue realizado en fecha 03 de Agosto de 2011 a las 10:00 horas según consta de la siguiente manera:

Oferentes	IMPORTE	Presentación Carta Oferta	Constancia del SIPE o Declaración Jurada Art. 40	Gtia. De Mantenimiento (45 días, 3%)
LINK INFORMATICA	22.170.000	Cumple	Cumple	Cumple
ASISTEC	23.780.000	Cumple	Cumple	Cumple
NETWORK SISTEMAS Y SERVICIOS	21.060.000	Cumple	Cumple	Cumple

Segundo: Cumplimiento de las Documentaciones y Exigencias de las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación:

Rigoberto Aranda Ojeda
Jefe U.O.C
XIIIª Región Sanitaria / Amambay MSPBS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social • XIII REGION SANITARIA • DIRECCION • Pedro Juan Caballero •

Lic. PEDRO A. GUERRERO R.D.
Administrador Regional
XIII R.S. Amambay - M.S.P.yB.S.

XIIIª REGION SANITARIA /AMAMBAY

SUB UOC N° 13

Documentaciones Requeridas	LINK INFORMÁTICA		ASISTEC		Net Work Sistemas y Servicios	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (Sustancial)	X		X		X	
b) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta;	X		X		X	
c) Fotocopia simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	X		X		X	
d) Fotocopia simple de Declaración del I.V.A. de los últimos tres meses. Declaración de Impuesto a la Renta año 2010.	X		X		X	
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	X		X		X	
f) Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser personas jurídicas)	X		X		X	
g) Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio)	X		X		X	
h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de Integridad conforme al Art. 20 Inc. W ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	X		X		X	
i) Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la Republica del Paraguay.	X		X		X	
j) Certificado de Cuenta Bancaria	X		X		X	
k) Balance General de los últimos 3 años (2007, 2008 / 2008, 2009 y 2009, 2010) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución SET N° 173/04	X		X		X	
l) Copias de Contratos Ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los últimos tres años podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	X		X		X	

Rigoberto Aranda Ojeda
Jefe U.O.C
XIIIª Región Sanitaria / Amambay MSPBS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
XIII REGION SANITARIA
DIRECCION
Pedro Juan Caballero

Lic. PEDRO A. GUERRERO R.D.
Administrador Regional
XIII R.S. Amambay - M.S.P.yB.S.

XIIIª REGION SANITARIA /AMAMBAY
SUB UOC N° 13

Tercero: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados catálogos y/o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Articulo 61 – Método de Evaluación del Decreto 21909, "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", quedando como resultado de la siguiente manera:

Listado de Ofertas

ÍTEM	DESCRIPCION	EVALUACION
1	Servicios de Copias en Blanco y Negro o de Cotejo	SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA NETWORK SISTEMAS Y SERVICIOS, POR CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SER LA MEJOR OFERTA.- Marca: Network Procedencia: Nacional Cantidad: 60.381
2	Encuadernación	SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA NETWORK SISTEMAS Y SERVICIOS, POR CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SER LA MEJOR OFERTA.- Marca: Network Procedencia: Nacional Cantidad: 980

Observación: Cumplimos en aclarar que los montos ofertados han sido disminuidos, teniendo en cuenta que la SUOC N° 13 – XIIIª Región Sanitaria / Amambay cuenta con un saldo presupuestario disponible de Gs. 20.019.000 (Guaraníes, Veinte millones diecinueve mil), con N° de CDP 1102/2011, de conformidad con el Circular N° 03/2006.

Se procede a un minucioso análisis de los documentos presentados por cada uno de los oferentes a fin de corroborar si reúnen todos los requisitos establecidos en la Ley. **Se deja expresa constancia que las empresas oferentes están encuadradas dentro de lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "Contrataciones Públicas", Art. 40 Inc. "d".** Finalizado el análisis se procede a realizar la comparación de precios, adjudicando a aquellas que siguiendo estrictamente las especificaciones técnicas y ofrecen ventajas en sus precios, este comité de evaluación recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Rigoberto Aranda Ojeda
Jefe U.O.C
XIIIª Región Sanitaria / Amambay MSPBS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social • XIII REGION SANITARIA • DIRECCION • Pedro Juan Caballero •

Lic. PEDRO A. GUERRERO R.D.
Administrador Regional
XIII R.S. Amambay - M.S.P.yB.S.

XIIIª REGION SANITARIA /AMAMBAY
SUB UOC N° 13

OFERENTE	ITEMS	MONTO TOTAL
1. NETWORK SISTEMAS Y SERVICIOS	1, 2.-	20.018.965
TOTAL ADJUDICADO		20.018.965

Son Guaraníes: Veinte millones dieciocho mil novecientos sesenta y cinco.-----

Con lo que se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 13:00 horas, firmando al pie los presentes, en prueba de su conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Rigoberto Aranda Ojeda
Jefe Regional U.O.C.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
XIII REGION SANITARIA
DIRECCION
Pedro Juan Caballero

Lic. Pedro A. Guerrero R.D.
Administrador Regional